

RESOLUCIÓN 4157 DE NOVIEMBRE 12 DE 2015

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones a un personal administrativo de la Planta Global de cargos del Municipio de Bucaramanga con cargo al SGP.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA;

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, la Ley 115 de 1994, Decreto 1045 de 1978 y Decreto Municipal 0007 del 16 enero de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001 prevé que es facultad de los municipios certificados administrar el personal docente directivo docente y administrativo de los planteles educativos, conforme las facultades previstas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.
2. Que mediante decreto municipal No. 0007 del 16 de enero de 2008, el Alcalde delegó en el Secretario de Educación del Municipio de Bucaramanga "el ejercicio de la función para la prestación del servicio educativo en lo correspondiente a: (...), manejo de novedades del personal docente, directivo docente y administrativo incorporado a la Planta Global al Sistema General de Participaciones".
3. Que el Decreto 1045 de 1978 artículo 8 reza: "De las vacaciones. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales".
4. Que al siguiente personal administrativo le corresponde el disfrute según programación realizada por los rectores de los establecimientos educativos y conforme la necesidad en el servicio.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al siguiente personal Administrativo de la Planta Global de Cargos del Municipio de Bucaramanga, para ser disfrutadas de acuerdo al período establecido en el siguiente cuadro:

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I.
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

N°	Cédula	Nombres y Apellidos	Institución Educativa	Período de vacaciones	
				Inicio	Fin
1	2.100.163	JAIRO GALVIS ZULETA	I.E. Maipore	10/12/2015	31/12/2015
2	5.599.681	MARCO ALIRIO RINCON CARDOZO	I.E. Gustavo Cote Uribe	10/12/2015	31/12/2015
3	13.831.372	CLITO ARIEL CARVAJAL MAYORGA	I.E. Normal Superior	10/12/2015	31/12/2015
4	13.834.575	RICARDO ANTOLINEZ PEREZ	I.E. Dptal. Francisco De Paula Santander	10/12/2015	31/12/2015
5	27.964.999	MARTHA GEORGINA PUERTO QUIROGA	I.E. Maipore Sede C	10/12/2015	31/12/2015
6	28.239.345	GLORIA ISABEL JAIME GARCIA	I.E. La Libertad	10/12/2015	31/12/2015
7	28.307.991	AMINTA PARDO SANCHEZ	I.E. Luis Carlos Galán Sarmiento	10/12/2015	31/12/2015
8	28.683.217	ALBA VICTORIA OLARTE JAIMES	I.E. Campo Hermoso	14/12/2015	05/01/2016
9	37.803.901	MERCEDES CRISTANCHO DURAN	I.E. Camacho Carreño	10/12/2015	31/12/2015
10	37.836.310	NUBIA FRANCO CASTELLANOS	I.E. Tec. Damaso Zapata	10/12/2015	31/12/2015
11	37915224	MELBA LUZ MENESES ESTRADA	I.E. Promocion Social Del Norte Sede B	10/12/2015	31/12/2015
12	63.303.739	CELIA ESPERANZA CARRILLO MANTILLA	I.E. Tec. Salesiano Eloy Valenzuela	10/12/2015	31/12/2015
13	63.307.336	MARIELA MIRANDA	I.E. Normal Superior	10/12/2015	31/12/2015
14	63.308.234	MARIA CECILIA QUINTERO SUAREZ	I.E. Tec. Empresarial Jose Maria Estevez	10/12/2015	31/12/2015
15	63.308.324	MARIA MARLENY PINTO DE CASTAÑEDA	I.E. Tec. Salesiano Eloy Valenzuela	10/12/2015	31/12/2015
16	63.348.866	EUGENIA RAMIREZ ANGARITA	I.E. Provenza	10/12/2015	31/12/2015
17	63.492.259	AURA LUCIA JURADO SILVA	I.E. San Francisco De Asis	10/12/2015	31/12/2015
18	63.494.423	LAURA CONSTANZA VARGAS BOHORQUEZ	I.E. Andres Paez De Sotomayor	10/12/2015	31/12/2015
19	91.259.549	REINALDO HERRERA ROMERO	I.E. Bicentenario de la Independencia	10/12/2015	31/12/2015
20	91.514.033	ANGELO FERNANDO AYALA PRADA	I.E. Tec. Damaso Zapata	10/12/2015	31/12/2015

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución a nómina, hojas de vida y Coordinación Administrativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JOSE ALFREDO BOJACÁ ZAMBRANO
Secretario de Educación Municipal (E)

Proyectó y revisó: Henny Cecilia Beltrán Garzón: Profesional Universitario, Escalafón Docente 

Revisó: Ervin Alonso Gelves Monsalve, Líder Talento Humano 